

# Reglamento de Régimen interior Verneda Camping Mountain Resort

**El cliente, por el mero hecho de inscribirse en el Verneda, acepta conocer y estar de acuerdo con estas normas, así como del Reglamento de Régimen Interior de la F.C.C. y C. de la Dirección General de Turisme de la Generalitat de Catalunya. La dirección se reserva el derecho de admisión y puede obligar a abandonar sus instalaciones a los infractores de las normas de educación, convivencia social determinadas en este reglamento.**

**1.- ACCESO AL CAMPING.** El cliente deberá acreditar su identidad y la del resto de acompañantes, presentando los DNIs u otros documentos de identidad oficiales, y registrar todos los conceptos sujetos a pago. Cualquier variación con respecto a la reserva original deberá ser comunicada inmediatamente a recepción. Los menores de edad no pueden estar solos en el camping, será necesario que vayan acompañados de una persona mayor de edad que se responsabilice de ellos. El titular de la ficha de entrada será el responsable de todos los actos imputables a él y a sus acompañantes. **VISITAS:** Solamente están permitidas las visitas a clientes que estén alojados en el Verneda. Se considerará visita toda aquella persona que no forme parte de la estancia principal. El titular deberá recibir a sus visitas en recepción en el momento de su llegada y asegurar que estén debidamente registradas. Para ello, será necesario presentar los respectivos documentos de identidad y abonar la tarifa de visita vigente en el momento de registrarse.

**2.- Todo cliente formalizará los trámites de inscripción en la recepción en el momento de su llegada, debiendo hacer mención expresa de todos los conceptos sujetos a pago que vaya a introducir en el Camping.** El incumplimiento de esta norma puede ser motivo suficiente de expulsión. Cualquier variación de los antedichos conceptos deberá ser comunicada inmediatamente a la recepción. En caso de no hacerlo, las disminuciones en los conceptos no podrán ser deducidas del pago total de su estancia en el camping.

**3.- Ningún campista podrá cambiar el emplazamiento elegido a su llegada sin previa autorización de la Recepción.** La recepción se reserva así mismo el derecho a indicar al campista el lugar a utilizar durante su estancia en el camping. Sólo el personal

de recepción y vigilancia puede dar instrucciones para su **correcta instalación. Queda terminantemente prohibido la ocupación de otro emplazamiento al elegido o asignado para la estancia en el camping, ya sea para reserva del mismo o cualquier otro fin. Se deberá respetar siempre la posición y los límites marcados y no se podrá realizar ningún cambio sin la previa autorización de la recepción. No está permitida la instalación de vallas, toldos de rafia, suelos no porosos, así como cualquier otro elemento que no haya sido autorizado. Tampoco se permite atar hamacas u otras cuerdas a los árboles.**

**4.- Todos los campistas que deseen suministro eléctrico lo indicarán en recepción en el momento de la llegada.** Está terminantemente prohibido conectar una clavija no apropiada, o sin toma de tierra. La dirección se reserva el derecho de prohibir el suministro eléctrico a los clientes cuya instalación no estuviera en perfectas condiciones. **En ningún caso el consumo podrá superar la potencia máxima concedida (5 amperios) por lo que se prohíbe la conexión de aparatos eléctricos que, en su conjunto, excedan la potencia contratada, así como la manipulación de la instalación con esta finalidad.**

**5.- El horario de silencio es desde medianoche hasta las 8h.** Dentro de este horario queda prohibida la circulación de vehículos a motor, con excepción del personal y de aquellos clientes autorizados a salir del camping a partir de las 7h. Si se llega al camping pasada la medianoche será necesario aparcar el coche en los aparcamientos habilitados fuera del recinto. Así mismo, y con tal de evitar accidentes, no se permite circular en bicicleta entre las 22h y

las 7h, a excepción del personal. Se recomienda el menor uso posible de vehículos de motor dentro del camping y que se limite su velocidad a 10km/h. Prohibido el exceso de volumen en televisores, radios, dispositivos electrónicos, etc.

**6.- Está prohibido el uso de barbacoas CERRADAS** dentro del propio emplazamiento, solo se permite utilizar las zonas destinadas a tal efecto. **Queda terminantemente prohibido encender fuego abierto en el camping.**

**7.-** Se prohíbe el vertido al suelo de aguas residuales, siendo obligatorio el uso del correspondiente recipiente para las mismas. Dichos recipientes deben ser vaciados únicamente en los W.C. químicos instalados a tal efecto.

**8.-** El suministro de agua es potable en todas las instalaciones.

**9.-** Los fregaderos serán utilizados sólo para lavar platos y utensilios de cocina. Los lavaderos sólo para el lavado de ropa. Se ruega a los campistas dejen todas estas instalaciones en perfecto estado de limpieza.

**10.-** No se podrán dejar tiendas o caravanas desocupadas en el camping sin poner el hecho en conocimiento de la recepción, que podría aceptar la ausencia en condiciones que, atendidas las circunstancias, se convengan u obligar al cliente a la salida del terreno con todas sus pertenencias.

**11.- La jornada de camping finaliza a las 12 horas. Los clientes que lo abandonen después de dicha hora deberán abonar un día más de estancia. Deben presentar la hoja de entrada y el recibo de pago. Si desea marchar fuera del horario de recepción, rogamos realice el pago el día anterior a su salida.****12.-** Todo propietario de perro o cualquier otro animal autorizado está

obligado a cumplir con la Reglamentación Oficial estipulada por la Generalitat de Catalunya o el organismo que corresponda: **El propietario del animal será responsable de cualquier daño que este pueda ocasionar, tanto a personas como a bienes materiales; todos los perros están obligados a tener una cartilla de vacunas actualizada y deberá entregarse una copia de esta en recepción a la llegada. No se puede dejar al animal solo y/o sin atar en la parcela. No se admiten en aquellas zonas en las que tienen prohibición. No se permite que hagan sus necesidades en las parcelas, para ello disponen del camino real y de bolsas para la recogida.**

**12.-** Respeten las instalaciones, la vegetación y el descanso de los vecinos. Las fuentes son sólo para beber. No malgasten ni agua ni energía. Tiren las basuras en bolsas bien cerradas y utilicen los contenedores especiales para ello.

**13.- Seguridad.** A pesar de la continua vigilancia dentro del camping, la dirección no se hará responsable de posibles robos o sustracciones de las propiedades de los usuarios. La dirección no se hará responsable de daños ocasionados por otros clientes como resultado de actos vandálicos, incendios ocasionados por los propios campistas, incidencias atmosféricas o desastres naturales o cualquier otra causa ajena a la Empresa. Cada usuario debe disponer de un seguro de responsabilidad civil a terceros.

**14.-** Además de lo estipulado anteriormente, para los clientes de alojamientos, existe [esta normativa](#).